



Serviu Región de Tarapacá
Dpto. Programación Física y Control
Oficina de Licitaciones

ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS

Licitación Pública N°17/2025

**"DIAGNÓSTICO TÉCNICO DE MUROS DE CONTENCIÓN VIVIENDAS SECTOR FARELLÓN COSTERO, COMUNA DE IQUIQUE", CÓDIGO BIP N°30484503-0"
ID 6-15-LE25**

Iquique, 13 de octubre de 2025

En Iquique, con fecha **06 de octubre de 2025**, de acuerdo a lo establecido en **las Bases administrativas**, se constituye y reúne la comisión evaluadora, integrada por:

PRESIDENTE COMISIÓN	:	SRTA. ANDREA ÁLVAREZ MARTÍNEZ
INTEGRANTE COMISIÓN	:	SR. CHARLES ARGANDOÑA CONTRERAS
INTEGRANTE COMISIÓN	:	SR. PATRICIO BARRERA SAN MARTÍN
PRESIDENTA SUPLENTE	:	SRTA. YICELA PAUCAY ROQUE
INTEGRANTE SUPLENTE	:	SR. RODRIGO JORQUERA JORQUERA
INTEGRANTE SUPLENTE	:	SR. LANDER CERDA ALVARADO

Para efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 35 nonies de la ley N° 19.886, los integrantes de la presente Comisión Evaluadora declaran bajo juramento que no le afectan conflictos de interés de ninguna especie, que los inhabiliten o hagan incompatible su participación en el presente procedimiento.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

- El plazo de ejecución: **60 días corridos**.
- El Presupuesto Referencial informado en las B.A. es: **\$20.188.200.-** (veinte millones ciento ochenta y ocho mil doscientos pesos)
- Financiamiento: Resolución N° 127 de fecha 24 de febrero de 2025.

II. ACLARACIONES Y FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Se formularon aclaraciones por parte de SERVIU, emitidas durante el proceso de licitación, las que fueron informadas a través del de la ficha ID N°6-15-LE25 de www.mercadopublico.cl, en los plazos establecidos en su calendario de licitación, por lo que formarán parte integrante de la licitación y contrato, entendiéndose conocidas por los oferentes:

- Aclaración N°1 de fecha 15 de septiembre de 2025.
- Aclaración N°2 de fecha 01 de octubre de 2025.

III. OFERTAS RECIBIDAS SEGÚN ACTA DE ADMISIBILIDAD

A continuación, se indica el listado de proveedores que ingresaron sus ofertas administrativas, técnicas y económicas, realizadas a través de Mercado Público, según acta de admisibilidad:

N°	NOMBRE OFERENTE	R.U.T.	MONTO OFERTA	
1	SOCIEDAD DE PROFESIONALES CINOR INGENIERÍA LIMITADA	77.806.186-4	\$16.338.400.-	Exento de IVA
2	M&M PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA	76.179.927-4	\$16.900.200.-	IVA incluido
3	MARCOS JOPIA ARAVENA	13.876.559-8	\$15.000.000.- según lo informado en	No indica

			comprobante de ingreso (\$17.850.000 según anexo N°6)	
4	MAZO ARQUITECTOS LIMITADA	76.359.141-7	\$19.800.000.-	Exento de IVA
5	RICARDO LUNA ANDRADES	6.575.390-1	\$16.500.000.-	Exento de IVA

IV. OBSERVACIONES EN EL PROCESO DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

- Que si bien, los oferentes MARCOS JOPIA ARAVENA y RICARDO LUNA ANDRADES no presentaron fotocopia de la cedula de Identidad del oferente, estos documentos no son incidentes para dejar fuera de bases las ofertas, según se indica en el Numeral 10.1.1 "Causales de inadmisibilidad de una oferta durante la apertura", ante lo cual dichos documentos se pueden solicitar, si así lo estima conveniente la comisión en la etapa de evaluación como se indica en el Numeral 10.2.1 "Causales de rechazo de una oferta durante la evaluación", letra **iv)** podrá solicitar la presentación de antecedentes que se refieren a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación de estas.
- Ante lo expuesto, todas las ofertas continúan pasan a la etapa de evaluación debido a que cumplieron con todos los requerimientos exigidos en la Etapa de Admisibilidad.

En consecuencia, se procede a aceptar la(s) oferta(s) presentada(s) por:

- SOCIEDAD DE PROFESIONALES CINOR INGENIERÍA LIMITADA
- M&M PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA
- MARCOS JOPIA ARAVENA
- MAZO ARQUITECTOS LIMITADA
- RICARDO LUNA ANDRADES

V. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS Y APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según aclaración N°1 de fecha 15 de septiembre de 2025, se modifica la tabla de resumen de criterios de evaluación, quedando de la siguiente manera:

RESUMEN DE CRITERIOS		% Ponderado	Oferente 1
A.	CUMPLIMIENTO DE FORMALIDADES	5%	
B.	OFERTA ECONÓMICA	10%	
C.	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL OFERENTE	30%	
D.	INTEGRIDAD DEL OFERENTE	5%	
E.	CARTA GANTT	5%	
F.	METODOLOGÍA	45%	
TOTAL		100%	

VI. ANÁLISIS DE LA OFERTA POSTERIOR AL ACTO DE APERTURA

- Que, **MARCO JOPIA ARAVENA**, indica en su comprobante de ingreso a la oferta un total de \$15.000.000.- sin indicar si dicho valor es NETO, IVA incluido o Exenta. Sin embargo, en su anexo 6 "formulario Financiero", menciona que dicho valor corresponde a total NETO, siendo el valor total de la oferta \$17.850.000.- IVA incluido.

Clasificación ONU: 81101508 - Ingeniería arquitectónica

1 Especificaciones del Comprador: DIAGNÓSTICO TÉCNICO DE MUROS DE CONTENCIÓN VIVIENDAS SECTOR FARELLÓN COSTERO, COMUNA DE IQUIQUE

Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	Oferta económica	15000000	15000000
Total de la Oferta			\$ 15.000.000

1. REMUNERACIONES DEL EQUIPO PROFESIONAL.

El oferente declara los siguientes valores para cada profesional integrante del equipo profesional plasmado en su Anexo 5 "Carta compromiso del Encargado y Equipo profesional":

Cant.	Cargo	Horas semanales	Monto mensual bruto	Total
1	Marcos Jopia Aravena Ingeniero a cargo y consultor	60	\$12.800.000.-	\$12.800.000.-
1	Gabriela Jopia Aravena/ Ayudante. Arquitecta (egresada)	40	\$1.100.000.-	\$1.100.000.-
1	Karen Olivares/ Ayudante. Ingeniería Constructora	40	\$1.100.000.-	\$1.100.000.-
			Total Neto	\$15.000.000.-
			Iva	\$2.850.000.-
			Total	\$17.850.000.-

- Las bases administrativas indican en su numeral 8.3. Oferta Económica que "la oferta económica será aquella que el Proveedor presente a través de su comprobante de Oferta que figure en el Portal" y que el precio ofertado incluye todos los gastos inherentes al desarrollo de la labor encomendada tales como "impuestos, garantías, materiales, insumos, riesgos, contingencias y, en resumen, todos los gastos que irrogue el cumplimiento de sus obligaciones contractuales". Bajo ese precepto, en primer lugar, no corresponde la discrepancia en el precio de la oferta económica informada en el Anexo 6 Formulario Financiero; en segundo lugar, la alteración del documento incorporando Total Neto, IVA, Total. Con todo anterior, se produce el supuesto contemplado en el literal b) del numeral 10.2.1. "Causales de rechazo de una oferta durante la evaluación", es decir, incumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases.

8.3. Oferta Económica:

La oferta económica será aquella que el Proveedor presente a través de su comprobante de Oferta que figure en el Portal. Se considerará que el precio ofertado incluye todos los gastos inherentes al desarrollo del estudio o labor encomendada, sin derecho a ningún tipo de reajuste, los que serán de cargo del Oferente, incluyendo impuestos, garantías, materiales, insumos, riesgos, contingencias y, en resumen, todos los gastos que irroque el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, no pudiendo solicitar otros cobros adicionales para su cumplimiento e implementación. Deberá señalar si su oferta es: IVA incluido, exenta o afecta a honorarios. Si nada indica, se entenderá que es exenta.

La oferta económica se presentará a través del portal www.mercadopublico.cl. Los montos ofertados deberán ser expresados en la unidad de cuenta que se indique en la sección **"MONTO" del numeral 2 del Anexo Complementario de las Bases Administrativas.**

El criterio de evaluación Propuesta Económica considerará el monto ofertado en el portal.

- Ante lo expuesto, continúan en evaluación las ofertas: **SOCIEDAD DE PROFESIONALES CINOR INGENIERÍA LIMITADA; M&M PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA; MAZO ARQUITECTOS LIMITADA y RICARDO LUNA ANDRADES.**

A continuación, se detalla la evaluación para cada criterio y el cálculo del puntaje de oferta

A. ANÁLISIS OFERTA ECONÓMICA COMPARATIVO DE LOS OFERENTES:

EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA				
N°	NOMBRE OFERENTE	MONTO OFERTA		PUNTAJE
1	SOCIEDAD DE PROFESIONALES CINOR INGENIERÍA LIMITADA	\$ 16.338.400	Exento de IVA	10,00
2	M&M PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA	\$ 16.900.200	IVA incluido	9,67
3	MAZO ARQUITECTOS LIMITADA	\$ 19.800.000	Exento de IVA	8,25
4	RICARDO LUNA ANDRADES	\$ 16.500.000	Exento de IVA	9,90

Fórmula	Valor de la menor Oferta / Valor de la Oferta en Evaluación x 100 x 10 %
----------------	--

B. ANÁLISIS ADMINISTRATIVOS COMPARATIVO DE LOS OFERENTES:

A) Cumplimiento de Formalidades	5%	Puntaje	CINOR INGENIERÍA	M&M PROYECTOS	MAZO ARQUITECTOS	RICARDO LUNA
El oferente presenta todos los documentos y anexos correspondientes.		100		Cumple	Cumple	
El oferente no presenta todos los documentos exigidos o estos presentan errores, pero da respuesta a requerimiento de la Comisión Evaluadora por medio del cual se le solicita salvar dichos errores u omisiones.		50				

El oferente no presenta todos los documentos exigidos o estos presentan errores, ni tampoco da respuesta al requerimiento de la Comisión Evaluadora. Aplica también para el caso que la Comisión estime que no corresponde requerir la documentación omitida o de contenido errado.		0	No cumple			No cumple
D) Integridad del Oferente	5%	Puntaje				
Cuenta con programa de Integridad que sean conocidos por el personal y adjunta los medios de verificación para acreditar que son conocidos por estos.		5			Cumple	
No cuenta con programa de Integridad que sean conocidos por el personal y/o no adjunta los medios de verificación para acreditar que son conocidos por estos.		0	No cumple	No cumple		No cumple
E) Carta Gantt y Programa de Trabajo	5%	Puntaje				
Programación de visitas	Cumple (con carta Gantt y Programa de trabajo)	100	Cumple		Cumple	Cumple
	Cumple incompleto (sólo con carta Gantt y/o Programa de trabajo)	50		Cumple incompleto faltó el Plan de trabajo		
	No cumple	0				
F) Metodología	45%	Puntaje				
Propuesta Metodológica	Cumple	100		Cumple	Cumple	Cumple
	Cumple Incompleto	50				
	No cumple	0	No cumple			
Puntaje Administrativo			5	52,5	60	50

- Que, los Oferentes **RICARDO LUNA ANDRADES y SOCIEDAD DE PROFESIONALES CINOR INGENIERÍA LIMITADA** no presentaron fotocopia de la cedula de Identidad de los oferentes, por lo que se le solicitó mediante foro inverso con fecha 08.10.2025 dicha solicitud, sin embargo, no hubo respuesta por lo que se consideró el puntaje mínimo.
- Cabe mencionar que fue posible solicitar estos documentos ya que las bases establecen en el Numeral 10.2.1, letra iv) *podrá solicitar la presentación de antecedentes que se refieren a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación de estas.*
- Que el documento Integridad del Oferente no es posible solicitarlo mediante foro inverso debido a que se trata de un documento esencial de evaluación.
- Que, **M&M PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA**, presenta carta Gantt y Metodología, no adjunta el Plan de trabajo. Entiéndase plan de trabajo:

Plan de Trabajo: Documento donde se indica el desarrollo y secuencia de cada una de las etapas de las labores que se encomiendan, con la descripción de sus objetivos generales y específicos de las actividades a desarrollar.

- Que, **SOCIEDAD DE PROFESIONALES CINOR INGENIERÍA LIMITADA**, no presenta metodología, si bien incluye en su oferta un Plan de Calidad, no se indica como se llevará a cabo el estudio.

C. ANÁLISIS TÉCNICO DEL OFERENTE:

OFERENTE N°1: SOCIEDAD DE PROFESIONALES CINOR INGENIERÍA LIMITADA / RUT: 77.806.186-4

AÑOS DE TITULACIÓN				ELABORACIÓN/EJECUCIÓN PROYECTOS OBRAS CIVILES				PUNTAJE INDIVIDUAL OBTENIDO
30%				70%				
10	50	80	100	0	50	80	100	
menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 3 y 4 años	más de 5 años	0 proyectos	entre 1 y 2 proyectos	entre 3 y 5 proyectos	6 o más proyectos	7.2
INGENIERO CIVIL EN OBRAS CIVILES						30%		
NICOLÁS LEIVA NAVIA, INGENIERO CIVIL, UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE DE FECHA 04.08.2021				N°	PROYECTOS	VERIFICACIÓN		
				1.	Sin evaluación			
				2.				
				3.				
				4.				
				5.				
6.								
80				0				
Cálculo de Puntaje: años de titulación				Cálculo de Puntaje: proyectos				
24				0				

OBSERVACIONES:

- La empresa presenta el documento CNR-EXP-001-REVO "Experiencia de Obras y Servicios", sin embargo, no es posible otorgarle puntaje al profesional Nicolas Leiva Navia, ya que en las obras indicadas no se indica su participación, además de ser un documento que emite la misma empresa oferente. Con respecto a estos casos, en los criterios de evaluación estipulados en las bases de licitación hace mención a "Certificado de experiencia emitidos por el oferente", donde se indica que se deben acompañar lo siguiente:
 - documentos que acrediten que dicho profesional participó en las labores que indica (por ejemplo, memorias, planos, eett, informes de obras, recepciones o solicitudes de permisos de obra, solicitudes factibilidades, etc. los que deberán estar firmados por el profesional postulado)
 - contrato de trabajo, acompañando el comprobante de registro del contrato en la Dirección del Trabajo o, en su defecto, el respectivo finiquito. En cualquier caso, los documentos deberán identificar al profesional propuesto y al proyecto indicado en la experiencia.
 - Resoluciones que aprueban o adjudican el contrato (debe indicar el nombre del profesional/labores)
 - la(s) respectiva(s) boleta(s) de honorarios o facturas de los servicios para la cual fue contratado. (que indique el nombre del profesional/nombre del proyecto)
 - orden de compra (que indique el nombre del profesional/nombre del proyecto).
 - Recepciones definitivas de la DOM (que indique el nombre del profesional/nombre del proyecto/labor).

AÑOS DE TITULACIÓN				ELABORACIÓN/EJECUCIÓN PROYECTOS OBRAS CIVILES				PUNTAJE INDIVIDUAL OBTENIDO
30%				70%				
10	50	80	100	0	50	80	100	
menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 3 y 4 años	más de 5 años	0 proyectos	entre 1 y 2 proyectos	entre 3 y 5 proyectos	6 o más proyectos	
INGENIERO CIVIL EN OBRAS CIVILES						30%		9
ENRIQUE QUIROZ TORO, INGENIERO CIVIL CON MENCION CIVIL, UNIVERSIDAD ANDRES BELLOS DE FECHA 05.04.2006				N°	PROYECTOS	VERIFICACIÓN		
				1.				
				2.				
				3.				
				4.				
				5.				
				6.				
100				0				
Cálculo de Puntaje: años de titulación				Cálculo de Puntaje: proyectos				
30				0				

OBSERVACIONES:

- Para efectos de evaluación no se considera puntaje para las obras indicadas ya que se exigió en las bases que la experiencia debe ser en proyectos de MUROS DE CONTENCIÓN y de VIVIENDAS y lo presentado corresponde a espacios públicos.
- Que, si bien, presentó un certificado de experiencia de concesión Interconexión vial, 27.10.2010 denominada Proyecto de seguridad de la ruta 68, sistema de contención, esto corresponde a carácter público y en bases se indicó a nivel de viviendas.

Para evaluar la experiencia en proyectos de similar naturaleza, tanto del oferente (persona natural o jurídica) como del o los profesionales postulados se considerarán proyectos/labores de **ASISTENCIAS DE FISCALIZACIÓN/FISCALIZACIÓN TÉCNICA, ENCARGADO DE OBRA/JEFE DE OBRA/DISEÑO O EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN MUROS DE CONTENCIÓN DE VIVIENDAS/C. HABITACIONALES** ejecutadas por dicho oferente y/o profesional postulado.

AÑOS DE TITULACIÓN				ELABORACIÓN/EJECUCIÓN PROYECTOS OBRAS CIVILES				PUNTAJE INDIVIDUAL OBTENIDO
30%				70%				
10	50	80	100	0	50	80	100	
menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 3 y 4 años	más de 5 años	0 proyectos	entre 1 y 2 proyectos	entre 3 y 5 proyectos	6 o más proyectos	19,5
INGENIERO CIVIL EN OBRAS CIVILES						30%		
MARCO ULLOA LANAS, INGENIERO CIVIL, UNIVERSIDAD DE CHILE DE FECHA 07.06.2013				N°	PROYECTOS	VERIFICACIÓN		
				1.	Calculo estructural con Muro de Contención	Certificado IRAGÉN VIÑUELA		
100				50				
Cálculo de Puntaje: años de titulación				Cálculo de Puntaje: proyectos				
30				35				

OBSERVACIONES:

- Ofrece como plazo ofertado 43 días corridos

AÑOS DE TITULACIÓN				ELABORACIÓN/EJECUCIÓN PROYECTOS OBRAS CIVILES				PUNTAJE INDIVIDUAL OBTENIDO
30%				70%				
10	50	80	100	0	50	80	100	
menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 3 y 4 años	más de 5 años	0 proyectos	entre 1 y 2 proyectos	entre 3 y 5 proyectos	6 o más proyectos	30
INGENIERO CIVIL EN OBRAS CIVILES						30%		
RICARDO LUNA ANDRADES, INGENIERO CIVIL UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA, DE FECHA 15.06.1981		N°	PROYECTOS	VERIFICACIÓN				
		1.	C.H Santa Matilde, Quilpué.	Certificado de experiencia de fecha 02.10.2025 COSTA SOL				
		2.	C.H. Luchando por nuestro sueño I, La Calera					
		3.	C.H. Luchando por nuestro sueño II, La Calera					
		4.	C.H. Luchando por nuestro sueño II, La Calera					
		5.	C.H. Los Almendros II					
		6.	C.H. Esperanza Uno.					
100		100						
Cálculo de Puntaje: años de titulación		Cálculo de Puntaje: proyectos						
30		70						

OBSERVACIONES GENERALES DE LA LICITACIÓN:

- Que la experiencia solicitada en la presente licitación presenta dos condiciones: la primera consiste en que los proyectos debían ser de MUROS DE CONTENCIÓN y la segunda, debía ser de carácter de Viviendas o conjuntos Habitacionales. Tales condiciones deben ser reflejados de manera explícita en los certificados de experiencia.
 - Para evaluar la experiencia en proyectos de similar naturaleza, tanto del oferente (persona natural o jurídica) como del o los profesionales postulados se considerarán proyectos/labores de **ASISTENCIAS DE FISCALIZACIÓN/FISCALIZACIÓN TÉCNICA, ENCARGADO DE OBRA/JEFE DE OBRA/DISEÑO O EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN MUROS DE CONTENCIÓN DE VIVIENDAS/C. HABITACIONALES** ejecutadas por dicho oferente y/o profesional postulado.
- Los medios de verificación deberán ser capaces de entregar la información de forma directa sin ser necesario el análisis, inferencias, lucubraciones o deducciones para determinar la concordancia entre la naturaleza del servicio de inspección a prestar y lo informado en dichos medios de verificación.

N°	NOMBRE OFERENTE	R.U.T.	HÁBIL EN REGISTRO DE PROVEEDORES	INSCRITO EN RENAC EN RUBRO SOLICITADO
1	SOCIEDAD DE PROFESIONALES CINOR INGENIERÍA LIMITADA	77.806.186-4	✓	No se encuentra inscrito
2	M&M PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA	76.179.927-4	✓	✓
3	MAZO ARQUITECTOS LIMITADA	76.359.141-7	✓	✓
4	RICARDO LUNA ANDRADES	6.575.390-1	✓	✓

CUADRO PONDERACIÓN FINAL:

Del examen de la oferta y la aplicación de los criterios de evaluación, el puntaje obtenido por el oferente es el siguiente:

RESUMEN DE CRITERIOS		% Ponderado	CINOR INGENIERÍA	M&M PROYECTOS	MAZO ARQUITECTOS LIMITADA	RICARDO LUNA ANDRADES
A.	CUMPLIMIENTO DE FORMALIDADES	5%	0	5	5	0
B.	OFERTA ECONÓMICA	10%	10,00	9,67	8,25	9,90
C.	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL OFERENTE	30%	7,2	9,00	19,50	30,00
D.	INTEGRIDAD DEL OFERENTE	5%	0	0,00	5,00	0,00
E.	CARTA GANTT	5%	5	2,50	5,00	5,00
F.	METODOLOGÍA	45%	0	45,00	45,00	45,00
TOTAL		100%	22,20	71,17	87,75	89,90

1° LUGAR: RICARDO LUNA ANDRADES, R.U.T. N° 6.575.390-1, Puntaje Final: 89,90

2° LUGAR: MAZO ARQUITECTOS LIMITADA, R.U.T. N° 76.359.141-7, Puntaje Final: 87,75

3° LUGAR: M&M PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA, R.U.T. N° 76.179.927-4, Puntaje Final: 71,17

4° LUGAR: SOCIEDAD DE PROFESIONALES CINOR INGENIERÍA LIMITADA, R.U.T. N° 77.806.186-4, Puntaje Final: 22,20

CONCLUSIÓN:

En razón a las consideraciones expuestas, y según lo señalado en la **Resolución Exenta N° 711 de fecha 13 de septiembre de 2025**, que aprueba las Bases de la licitación materia de esta acta, y habiendo realizado el análisis y posterior aplicación de los criterios de evaluación, esta Comisión Evaluadora concluye en declarar fuera de bases la oferta de don MARCOS JOPIA ARAVENA, R.U.T. N° 13.876.559-8, por los motivos expuestos en la presente acta y que la oferta del consultor don **RICARDO LUNA ANDRADES, R.U.T. N° 6.575.390-1**, obtiene calificación de **89,90 puntos**.

Con motivo de lo anterior, la Comisión Evaluadora que suscribe sugiere al Director Regional, si no es otro su parecer, aceptar la oferta, adjudicar y contratar a dicho consultor, adjudicar la **Licitación Pública N° 17/2025** denominada "**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DE MUROS DE CONTENCIÓN VIVIENDAS SECTOR FARELLÓN COSTERO, COMUNA DE IQUIQUE**", CÓDIGO BIP N°30484503-0" a don **RICARDO LUNA ANDRADES, R.U.T. N° 6.575.390-1**, por un monto de **\$16.500.000 exento de I.V.A. (dieciséis millones quinientos mil pesos)** y un plazo de ejecución de **60 días corridos**, debiéndose suscribirse el contrato respectivo de acuerdo con lo establecido en las bases de licitación.

Firman esta Acta los integrantes de la Comisión:



ANDREA ÁLVAREZ MARTÍNEZ
Presidenta comisión



PATRICIO BARRERA SAN MARTÍN
Integrante de Comisión



CHARLES ARGANDOÑA CONTRERAS
Integrante de Comisión



Vº Bº DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

